

Judicial | 17 Septiembre 2009 - 10:25am

Procuraduría pide absolución de Plazas Vega por desaparecidos de Palacio de Justicia

Por: Elespectador.com

En audiencia que hace parte del juicio en contra del Coronel (r) por la desaparición de al menos 11 personas en la retoma del Palacio.

Durante su intervención el Procurador 19 Judicial Penal, Jesús Villabona Barajas, señaló que ante la fragilidad de la evidencia resulta imposible concluir que se cumplen los requisitos previstos en la Ley para determinar la certeza de una decisión judicial en contra del acusado. Si bien es cierto que señaló que hay pruebas suficientes para determinar la desaparición de al menos ocho personas, el Procurador dijo que éstas no demuestran la responsabilidad que hubiese podido tener Plazas Vega en los acontecimientos.

Además dijo que los testimonios de los testigos clave de la Fiscalía, como Tirso Sáenz y Edgar Villamizar Espinel, son contradictorios.

Según su argumento, "la acción física de recuperación y traslado de personas secuestradas no estuvo a cargo de los miembros de la Escuela de Caballería" - a la que pertenecía Plazas Vega- y las responsabilidades sobre las personas recuperadas, rescatadas y evacuadas del Palacio correspondían al B-2 o inteligencia del ejército junto con otros miembros el DAS, Policía Nacional, SIJIN o F-2."

Según la Procuraduría, se encontró que con respecto a la denuncia por la desaparición de 13 personas, 11 han sido identificadas y de ellas, 8 se comprobó que salieron vivas del Palacio de Justicia y no aparecen. Ellos son:

- Carlos Augusto Rodríguez Vera, administrador de la cafetería
- Cristina del Pilar Guarín Cortés
- Bernardo Beltrán Hernández

- Lucy Amparo Oviedo Bonilla, visitante ocasional del Palacio
- Gloria Stella Lisarazo, empleada de la cafetería
- Héctor Jaime Beltrán Puentes, mesero de la cafetería
- David Suspez Celis, Chef de la cafetería
- Irma Franco Pineda, señalada como integrante del M-19

El Ministerio Público señaló que se puede establecer que estas personas fueron trasladadas a la Casa del Florero y allí desaparecieron.

Sin embargo, la duda para los investigadores de la Procuraduría se presenta en relación con las siguientes personas:

- Luz Mary Portela León, cajera
- Gloria Isabel Anzola de Lanao, abogada litigante que parqueaba su vehículo en la edificación.
- Norma Constanza Esguerra, proveedora de pasteles.

Señala el Procurador que de este grupo se registró su ingreso al Palacio de Justicia pero no está la prueba que establezca que salieron de allí con vida y que fueron conducidas a la Casa del Florero.

"Para la Procuraduría no existe prueba suficiente que permita establecer la responsabilidad directa del Oficial en retiro con la desaparición de ocho personas rescatadas por miembros del Ejército Nacional que fueron conducidas a la Casa del Florero y cuyo paradero aún se desconoce", puntualizó el Procurador 19 Judicial Penal..

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo161903-procuraduria-pide-absolucion-de-plazas-vega-desaparecidos-de-palaci>

COPYRIGHT © 2009 www.elespectador.com
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.
Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.
All rights reserved 2009 EL ESPECTADOR